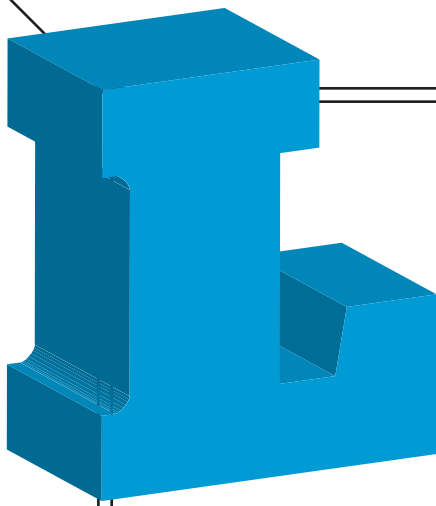




México pierde guerra

¿Qué ha fallado en la lucha contra el crimen organizado en México? Muchas cosas. La estrategia actual del combate militarizado es insuficiente. Los niveles de corrupción y la creciente penetración de las organizaciones delictivas en la estructura política y económica del país han acentuado una espiral de violencia que parece no tener fin. Hay casos de éxito en otras naciones y sus experiencias están sobre la mesa. Implementarlas supone un cambio de fondo en el Estado y la sociedad civil, que muchos se resisten a aceptar. Pero seguir igual implica resignarse a vivir en un “Estado Fallido” en un futuro cercano.

Por Edgardo Buscaglia
Ilustraciones: Víctor Vélez “Chubasco”



a creciente paramilitarización de la violencia organizada que vive hoy México —anunciada desde hace años en diversos medios de comunicación nacionales (entre ellos *Esquire*) y extranjeros— es otro síntoma de que, en diversos territorios, cada vez más amplios, el Estado mexicano ha demostrado su creciente incapacidad para proteger la vida humana y la propiedad pública y privada dentro de sus fronteras.

En la actualidad, se pueden identificar 22 tipos de delitos organizados enormemente redituables que cometen los grupos criminales mexicanos cada vez con mayor frecuencia, como tráfico y trata de personas, secuestro, extorsión, fraude electrónico, contrabando, piratería y tráfico de armas, entre otros. Sólo a uno de esos delitos se le denomina tráfico de drogas (ver Tabla 1).

El narcotráfico aporta en promedio entre el 45 y el 48 por ciento de los ingresos brutos de estas organizaciones; el resto (entre el 52 y el 55 por ciento) proviene de las ganancias relacionadas con los otros 21 tipos de delitos. Así, incluso si el consumo de drogas en Estados Unidos y Europa se desplomara a cero de la noche a la mañana, estos grupos continuarían en pugna por la captura del Estado mexicano para asegurarse el abastecimiento de bienes y servicios ilícitos ligados a esos delitos.

El hecho de que estas organizaciones no se dediquen sólo al narcotráfico hace necesario diseñar una estrategia que involucre medidas más complejas para combatir, al mismo tiempo, la piratería, el tráfico de armas, la pornografía infantil, el tráfico y la trata de seres humanos, etcétera. Claramente, el limitarse a asignar más policías y más soldados para solucionar un vasto problema empresarial-criminal no ha dado frutos en ningún país. Me imagino, además, que nadie en México estará proponiendo “legalizar” el tráfico y la trata de personas —como sí lo han hecho con el consumo de drogas— para resolver esta situación. Hoy no se observa que las autoridades federales mexicanas cuenten con una estrategia mínima compatible con la diversidad y la escala de los crímenes cometidos por estos grupos.

El doctor Edgardo Buscaglia es presidente del Instituto de Acción Ciudadana para la Justicia y la Democracia, A.C.; director del Centro de Desarrollo de Derecho Internacional y Economía; asesor de la Organización de las Naciones Unidas; profesor visitante de Derecho y Economía en el ITAM (México); y Senior Law and Economics Scholar en la Universidad de Columbia. Este artículo proporciona un resumen de las evaluaciones de campo de los sistemas judiciales y de inteligencia financiera de 107 jurisdicciones legales nacionales, llevadas a cabo entre 1993 y 2007 como parte de un proyecto académico internacional de campo dirigido por él. Se extienden reconocimientos a los 235 equipos de abogados y economistas dentro de los 107 países por su contribución a la investigación. Este trabajo también se ha beneficiado de los comentarios hechos por los colegas durante seminarios y conferencias en el Symposium de la Escuela de Derecho de la Universidad de Carolina del Sur; la Escuela de Derecho del ITAM y la Procuraduría General de la República en México; el St. Anthony's College en Oxford; el Seminario de las Naciones Unidas para Contrarrestar el Terrorismo y la Delincuencia Organizada (UNITAR, Madrid, España); la Universidad de Yale; la Reunión Anual en México 2008 de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía (ALACDE); y de los comentarios de tres referís anónimos.

LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES a las que me refero tienen estructuras que incluyen porciones corruptas del Estado mexicano y de Estados de otros países (límites o no), vastas y múltiples empresas nacionales e internacionales legalmente constituidas en los sectores formales de la economía, algunas organizaciones de la sociedad civil y alianzas con grupos criminales en otras 46 naciones de África, Asia, Latinoamérica y Europa (ver Tabla 2).

En esas 46 naciones hay investigaciones policiales abiertas y/o reportes de inteligencia financiera que dan cuenta de la presencia de la delincuencia mexicana en:

- (a) Países donde establecen una base de lavado patrimonial (por ejemplo, Argentina, Chile y España).
- (b) Países donde tienen fuentes de provisión de insumos para la posterior producción/provisión de bienes o servicios ilícitos (por ejemplo, Bolivia, Perú, China e India).
- (c) Países donde establecen una base logística operativa para la producción, transporte y/o provisión de bienes o servicios ilícitos (por ejemplo, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras y la Unión Europea).

A la delincuencia organizada nacional —y transnacional— mexicana se le debe describir en su dimensión real y amplia, como una estructura que incluye a elementos del Estado, del sector privado legal y de la sociedad civil. El reconocimiento público y oficial de una verdadera radiografía del problema permitirá que se pueda comenzar a diseñar una estrategia de combate y prevención acorde con la complejidad que enfrentan México y la región.

Las organizaciones criminales que conforman la vasta red multinacional mexicana compiten en algunas regiones y mercados, pero a la vez y aunque parezca contradictorio, cooperan en otros. Por ejemplo, testimonios y estudios de campo dan cuenta de cómo y por qué los grupos rivales de Tijuana y Sinaloa colaboran en bases logístico-operativas en Ecuador. Esta expansión internacional se debe a la incapacidad política del Estado mexicano de imponer reglas punitivas y preventivas necesarias y suficientes.

Estos grupos criminales se gestaron hace décadas en regiones limitadas del país a partir de mercados ilícitos de menor escala y poco sofisticados. Ahora, sus descendientes están entre las cinco estructuras delincuenciales internacionales más poderosas del mundo. Grandes imperios patrimoniales en los sectores económicos legales tienen su origen en los 22 tipos de mercados ilícitos más frecuentes que existen

en México, lo que genera inmensos retornos económicos a estas organizaciones que están dispuestas a jugarse el todo por el todo, ejerciendo una violencia cada vez mayor para desafiar al gobierno federal a pesar de que éste, paradójicamente, continúa destinando desde el año 2000 cada vez más recursos humanos, materiales y financieros a su combate.

¿QUÉ HA FALLADO EN MÉXICO?

¿Cuáles estrategias han dado resultados significativos en otros países para combatir y prevenir con éxito a

estos grupos criminales? ¿Por qué el Estado mexicano no ha aplicado hasta ahora esas estrategias exitosas?

Existe un contexto económico internacional en el que el cruce de fronteras físicas y el uso de tecnologías avanzadas han permitido no sólo la expansión de las actividades económicas legales, sino también la del “lado oscuro de la globalización”: empresas criminales que trafican con seres humanos y una mayor diversidad de bienes y servicios ilícitos que hace veinte años.

La oferta y la demanda mundial de bienes y servicios ilícitos explican parte del crecimiento patrimonial de la delincuencia organizada mexicana, que se estima equivale al 40 por ciento del PIB nacional. Sin embargo, esta oferta y demanda existe por doquier, y no por ello Madrid, Londres y Moscú experimentan los niveles de violencia desenfrenada que vive México. Los grupos criminales mexicanos aprovechan la paupérrima gobernabilidad en su país para competir, con violencia y corrupción, por la captura política de las entidades federativas para solidificar sus bases de control patrimonial y logístico ligadas a sus 22 tipos de mercados ilícitos.



Para enfrentar este contexto, ya han sido delineados exitosos mecanismos internacionales legales y operativos que combaten y previenen la expansión de grupos criminales transnacionales a través de los Estados y las sociedades civiles. El marco más acabado para la implementación de dichas medidas está plasmado en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Palermo) y en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Mérida).

Estas convenciones, lejos de ser sólo instrumentos simbólicos, detallan las prácticas que han generado resultados más favorables. Ambas han sido firmadas y ratificadas por México y por la mayoría de las naciones del mundo. Por lo tanto, deberían haber sido implementadas, pues poseen fuerza de ley en el país.

Sin embargo, no sorprende que la delincuencia organizada mexicana se enfrente a un Estado y a una sociedad civil débi-

les, que sólo han implementado el 46 por ciento de las medidas concretas de la Convención de Palermo y el 23 por ciento de las contenidas en la Convención de Mérida. Pero, ¿cuáles son las medidas ausentes del marco institucional y social mexicano que explican la actual debacle en la seguridad pública?

LOS CUATRO TIPOS de medidas operativas contenidas en estas convenciones que no han sido implementadas en las políticas públicas mexicanas son:

❶ Una eficaz coordinación interinstitucional operativa entre los órganos de inteligencia, Secretaría de Hacienda, policía, fiscalías y jueces, que apunte al desmantelamiento patrimonial de empresas criminales y empresas legales ligadas a organizaciones delictivas.

TABLA 1: TIPOS DE DELITOS ORGANIZADOS MONITOREADOS EN 107 PAÍSES*

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 1. Actos de terrorismo | (de dinero y otro tipo de patrimonio) |
| 2. Contrabando de bienes y servicios diversos | 11. Lenocinio |
| 3. Ejecuciones de funcionarios públicos | 12. Lesiones |
| 4. Extorsión | 13. Piratería de productos diversos |
| 5. Falsificación de dinero/bonos/valores | 14. Pornografía |
| 6. Falsificación de documentos | 15. Robo de vehículos |
| 7. Fraudes de tarjeta de crédito | 16. Secuestro |
| 8. Homicidios calificados | 17. Tráfico de armas |
| 9. Infiltración patrimonial | 18. Tráfico de cigarros |
| 10. Lavado patrimonial | 19. Tráfico de estupefacientes |
| | 20. Tráfico de indocumentados |
| | 21. Tráfico de material radioactivo |
| | 22. Tráfico de personas |
| | 23. Trata de personas |

* En orden alfabético

(II) El combate y la prevención de la corrupción política al más alto nivel, limitando al mínimo la “inmunidad” de los funcionarios. Esto debe incluir investigaciones (a través de unidades autónomas de investigación patrimonial en cada entidad federativa, que operen en red con la unidad federal de inteligencia financiera), que permitan reunir el material probatorio para formular acusaciones y dictar sentencias judiciales por delitos de tráfico de influencias/conflicto de intereses, enriquecimiento ilícito, malversación de fondos/peculado, encubrimiento, lavado del producto de delitos y financiamiento ilegal de campañas electorales.

(III) Un nivel mucho más amplio de cooperación y coordinación entre México y otros Estados para incautar y decomisar activos patrimoniales, ligados a los grupos criminales mexicanos, en empresas legales nacionales y extranjeras.

(IV) Una red nacional de prevención social del delito en manos de organizaciones no gubernamentales, coordinada por las entidades federativas y el gobierno federal, que abarque factores de riesgo ligados a la salud, educación, mercado laboral, violencia intrafamiliar e infraestructura social, que explican por qué miles de jóvenes siguen deslizándose hacia pandillas y grupos criminales de mayor envergadura.

La experiencia internacional en 107 países analizados por nuestros equipos de campo indica que el motor de la implementación sostenible de estos cuatro ejes de políticas públicas siempre se constituye sobre un Acuerdo Político Nacional y Operativo (es decir, medida por medida) entre todas las fuerzas políticas de un país. Sin ese acuerdo será difícil limitar la impunidad existente. Por ejemplo, como parte de la implementación de estos cuatro ejes, en Colombia se procesó judicialmente al 32 por ciento de los legisladores nacionales. Esto envió una clara señal de cambio de reglas a funcionarios corruptos y grupos criminales.

Como ha señalado este autor en publicaciones pasadas, estos cuatro tipos de medidas operan como “cuatro ruedas” o ejes estratégicos que deben instalarse simultáneamente para que un país pueda “echar a andar” su sistema de combate y prevención de la delincuencia organizada. Estos ejes tienen una fuerte inspiración en la experiencia de países que han tenido éxitos parciales en ese campo (Alemania, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia y Reino Unido, entre otros).

AMBAS CONVENCIONES ONU promueven el uso de técnicas especiales de investigación¹, como entregas vigiladas, vigilancia electrónica y programas de testigos protegidos o colaboradores, y el decomiso de bienes y la recuperación internacional de activos saqueados por funcionarios corruptos². Asimismo, incrementan las capacidades de los Estados miembros para interactuar con mayor agilidad al ofrecer un marco de cooperación predecible tanto en el plano judicial como en el legal, con el propósito de investigar, consignar, procesar y extraditar a las personas, y recuperar patrimonios ligados a funcionarios nacionales e internacionales corruptos, incluyendo al sector privado empresarial. Más aún, las dos convenciones ONU contienen medidas³ que le asignan un papel operativo a la sociedad civil en las áreas de prevención de la corrupción y la delincuencia organizada⁴.

Sin embargo, la evaluación de la implementación de estas dos convenciones ONU nos indica que México está muy lejos de cumplir en la práctica con los requisitos operativos y legales mínimos. Esta precaria situación contrasta con la de Colombia, en donde hoy se aplican con éxito el 97 y el 100 por ciento de la Convención de Palermo y de la de Merida, respectivamente. Así, no llama la atención el que, desde 2002, en Colombia se ha experimentado un 273 por ciento de disminución en la frecuencia promedio de 17 tipos de delitos organizados (secuestros,

extorsión, contrabando, tráfico de armas y otros crímenes violentos de alto impacto).

Países como Estados Unidos, Francia, Italia y Colombia han logrado avances importantes en el combate y la prevención de la corrupción y la delincuencia organizada, debido a que existen un número mayor y más frecuente de causas civiles y penales contra personas físicas y morales, en contraste con México. Estas causas incluyeron consignaciones y sentencias condenatorias enfocadas principalmente a dismantlar los vínculos patrimoniales de los grupos delictivos con empresas legales y con actores políticos cuyas campañas electorales fueron financiadas por dichas organizaciones, precisamente a través de empresas legales.

Colombia e Italia implementaron amplios programas de combate y prevención de la corrupción al más alto nivel, con resultados concretos que le devolvieron la percepción ciu-

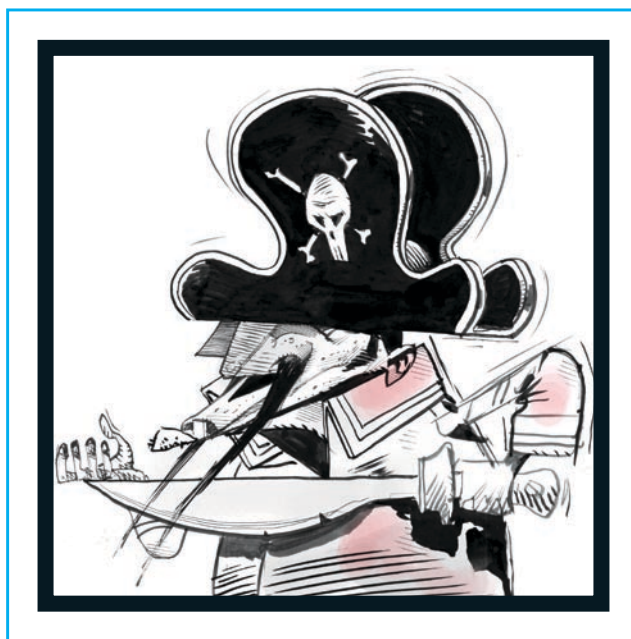


TABLA 2: PAÍSES CON PRESENCIA DE GRUPOS CRIMINALES MEXICANOS*

1. Albania
2. Argelia
3. Argentina
4. Bielorrusia
5. Bolivia
6. Brasil
7. Canadá
8. Chile
9. China
10. Colombia
11. Corea del Norte
12. Costa de Marfil
13. Costa Rica
14. Croacia
15. Cuba
16. Ecuador
17. El Salvador
18. España
19. Estados Unidos
20. Guatemala
21. Guinea Bissau
22. Haití
23. Honduras
24. India
25. Italia
26. Marruecos
27. Moldavia
28. Myanmar
29. Nicaragua
30. Nigeria
31. Panamá
32. Paraguay
33. Perú
34. Polonia
35. Portugal
36. Puerto Rico
37. República Dominicana
38. Rusia
39. Sudán
40. Sudáfrica
41. Tailandia
42. Togo
43. Túnez
44. Ucrania
45. Uruguay
46. Venezuela

* En orden alfabético

dadana de legitimidad al Estado. Está el caso antes mencionado de Colombia, que desde 2002 ha procesado judicialmente al 32 por ciento de sus legisladores nacionales, de todos los colores políticos, por vínculos con grupos criminales nacionales y transnacionales. Al quitarle los pilares de protección política y patrimonial a dichos grupos, estos países han experimentado caídas significativas en la frecuencia con que ocurren los 22 tipos de delitos organizados.

Además, aquellos países donde los Estados y las asociaciones civiles (por ejemplo, asociaciones de víctimas y cámaras de comercio) han trabajado mano a mano y con éxito en el ámbito educativo, laboral, de salud pública y de desarrollo social para disminuir el flujo de jóvenes hacia actividades criminales, así como en la prevención del lavado patrimonial, han visto disminuir la frecuencia de delitos organizados. Basta el ejemplo de Italia que ya cuenta con la Ley 196/06, la cual le ha permitido a muchas asociaciones civiles —de la mano de gobiernos locales— la reutilización social de bienes confiscados a la mafia.

EN CONTRASTE, EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL EN MÉXICO están relativamente paralizados en el ámbito de la colaboración operativa, aunque abundan los elegantes discursos pronunciados por miembros de organizaciones de la elite social y civil, ya sea de víctimas u otros, en hoteles lujosos. Además, se multiplican los costosos observatorios ciudadanos de bajo impacto y se continúan generando propuestas de leyes que no pueden ser implementadas.

Los órganos de inteligencia, la Secretaría de Hacienda, los sistemas de justicia civil/penal (policía, ministerios públicos y jueces) y los servicios penitenciarios en México carecen de una coordinación interinstitucional, mientras abundan los cortocircuitos causados por conflictos de poder y ambiciones personales desmedidas, como los que han protagonizado la Secretaría de Seguridad Pública Federal en su constante pugna por ganarle espacios a la Procuraduría General de la República y hasta a las Fuerzas Armadas. ¿Cómo se explica que la Se-

cretaría de Hacienda no sea una de las principales “puntas de lanza” para el desmantelamiento patrimonial del entramado criminal oculto en los más importantes sectores económicos del PIB? Cuando en un Estado hay un equipo dividido, nunca se gana el partido del combate y la prevención de la delincuencia.

No se puede comprender por completo la parálisis institucional que vive México si no se reconoce y analiza la pobre gobernabilidad política y económica reflejada en la expansión de la corrupción en los sectores públicos y privados del país, y cómo esta corrupción al más alto nivel bloquea (a través de las legislaturas y del poder ejecutivo) la implementación de los cuatro ejes de medidas que en otros países han sido exitosas.

Ante un Estado con débil gobernabilidad, las estructuras de las organizaciones crimina-

Las propuestas de “negociar” con los criminales son una irresponsabilidad social.

les compiten por corromper a los municipios y entidades federativas para evitar sanciones y ganar mayor control de los 22 mercados ilícitos en México y países aledaños. Es así como estos grupos penetran procesos electorales y partidos políticos con más frecuencia.

En este contexto, es necesario comprender que la violencia y la corrupción imperantes en México se vinculan a la naturaleza caótica de su transición política. Esta transición se ha desarrollado sin introducir un mínimo marco de controles políticos, patrimoniales y administrativos autónomos que permitan, dentro de un pacto federal, una efectiva rendición de cuentas con premios y castigos para los actores y las instituciones que actúan en el ámbito político (por ejemplo, partidos y sindicatos) a nivel federal, estatal y municipal.

Municipios que no dan cuenta patrimonial a nadie; entidades federativas con sistemas judiciales feudales que no están sujetos a sistemas de vigilancia de sus decisiones o al control patrimonial de sus gobernadores; sin-

dicatos paraestatales poderosos; vastas empresas del sector privado infiltradas por grupos criminales, que a la vez financian campañas electorales; y la presencia de actores políticos de dudoso origen patrimonial compitiendo en los procesos electorales. Todo este ambiente de baja gobernabilidad política es un caldo de cultivo ideal para la captura del Estado por parte de los grupos criminales. Esta creciente fragmentación y captura criminal del sistema político mexicano ha dejado a los municipios y a las entidades federativas a la deriva y a merced de las organizaciones delictivas.

EN UN AMBIENTE DE FRAGMENTACIÓN POLÍTICA

siempre existe un aspecto paradójico, que se ha observado en México desde 2007. Esta paradoja se produce cuando el Estado asigna más fuerza pública para sólo reprimir militarmente y así neutralizar a las organizaciones criminales. Pero, como consecuencia, estos grupos delictivos generan más corrupción y más violencia para defender a “sus Estados” y a “sus mercados ilícitos.”

Mientras los patrimonios criminales acumulados por décadas —y ocultos en la economía legal— sigan intactos, estas

a lo largo de la historia, cuando se ha visto enfrentada a este escenario de decadencia institucional, la sociedad ha recurrido a mecanismos privados de protección, de los que surge el paramilitarismo. Cuando la ciudadanía empieza a reemplazar al Estado con estas organizaciones privadas con jerarquías y disciplina similares a las de un ejército (a menor escala) y que por definición operan fuera de la ley, la consecuencia es que los diferentes tipos de violencia organizada se expanden, causando un colapso institucional del sector público cada vez mayor.

Este círculo vicioso culmina en un “Estado Fallido”. México se encuentra hoy en la etapa inicial de esta situación por la que ya pasaron, parcial o completamente, otros países de Latinoamérica, África y Europa. Por ejemplo, Colombia y Rusia —ambas como consecuencia de sus transiciones y reformas políticas mal concebidas— experimentaron altos niveles de capturas de sus Estados por parte de la delincuencia organizada, lo que llevó a una creciente fragmentación del Estado y a grupos criminales paramilitarizados.

Sin embargo, ambos países, junto con Italia, evitaron el colapso institucional que podría haberlos llevado hacia un Estado Fallido en los años 90. ¿Cómo lo lograron?

Ante todo, se puede argumentar con fundamento que el catalizador que explicó la implementación de medidas duras y efectivas en esos países fue la llegada de una crisis sin precedentes que afectó a la sociedad en general, y a las elites empresariales y políticas en particular, las cuales previamente eran cómplices, ya sea

de manera pasiva o activa, de la corrupción y del lavado patrimonial ligado a los 22 tipos de delitos organizados. Estas elites vieron, impotentes, cómo comenzaban a ser masacradas sus familias y cómo se desvanecían sus patrimonios de la noche a la mañana. Fue entonces que empezaron a propiciar reformas en serio.

Los cuatro ejes estratégicos explicados anteriormente, que no han comenzado a ser abordados ni implementados en México, representan un costo muy alto para las elites empresariales y políticas que durante décadas alimentaron al monstruo de la delincuencia organizada. Algunos miembros de estas elites aún se resisten a aplicar las medidas más efectivas contra el crimen porque afectarían el comfortable status quo que tanto los ha beneficiado.

ALGUNOS PLANTEAN QUE EL ESTADO “NEGOCIE”

con los grupos criminales y/o que se “legalice la droga”, pensando que esto será una solución mágica. Más allá de que ninguno de los personajes que proponen estas medidas conoce profesionalmente el tema, la historia nos demuestra que estas propuestas son una irresponsabilidad social. Los que siguen estos problemas más allá del relato frívolo, saben que sólo los países que cuentan con una desarrollada capacidad institucio-

Las elites decidirán sumarse a la solución cuando sean víctimas del mafio-terrorismo.

organizaciones continuarán respondiendo con más corrupción y más violencia, que son financiados a través de dichos patrimonios. A esta situación se la ha denominado la “Paradoja de la Sanción Penal”.

Como resultado, la delincuencia organizada y la corrupción se expanden incluso cuando al mismo tiempo se han incrementado los castigos para sus integrantes. Sólo se rompe con esta paradoja cuando se implementa una política de desmantelamiento patrimonial masivo, como lo ha hecho el Estado colombiano que, en seis años, desde 2003, decomisó el equivalente a 11 mil millones de dólares de activos criminales escondidos en la economía legal.

En casos como el de Colombia, los grupos criminales ven sus patrimonios disminuidos y ya no pueden financiar en la misma proporción la violencia organizada y la corrupción al más alto nivel. Hay que recordar que el fin último de toda empresa criminal es obtener retornos económicos “legalizados”, y no generar guerras que le son muy costosas.

Con miras a futuro, se debe plantear cuál podría ser la reacción de la sociedad mexicana si continúa siendo testigo de un Estado carcomido por la corrupción, cada vez menos capaz de garantizar la seguridad pública y de proteger vida y propiedad. En todos los países que se han estudiado

nal regulatoria y que poseen un marco preventivo del consumo de drogas pueden seriamente considerar legalizar el consumo de ciertas sustancias sin que se dispare la demanda de estupefacientes entre los menores de edad. Sólo tres países de la Unión Europea (Alemania, Portugal y Países Bajos) han logrado el desarrollo suficiente de tales marcos regulatorios para no ver aumentos en la demanda tras la legalización.

En el plano de las propuestas de negociación entre el Estado y los grupos criminales, nadie ha especificado cuáles serían los términos de tal “negociación”. Las estadísticas de detenciones de presuntos delincuentes organizados realizadas por los gobiernos estatales y el gobierno federal muestran que de los 53 mil 174 detenidos por delitos diversos desde 2003 a la fecha, sólo 941 pertenecen a la (con)federación de Sinaloa. Esto supondría que toda negociación implicaría esperar que Sinaloa —el grupo criminal más sofisticado y expandido de México en el mundo— se consolide más, derrote a sus rivales y luego negocie con el Estado, con lo que los niveles de violencia que vive el país disminuirían.

Ciertos personajes de dudosa procedencia político-patrimonial están intentando vender esta estrategia con miras a las elecciones de 2012, ya que si la violencia disminuyese, ese logro se le acreditaría al gobierno en turno.

No obstante, la experiencia internacional indica que toda propuesta de negociación con grupos criminales representa una ficción política con consecuencias desastrosas. Cabe destacar que, ante la desesperación social y la corrupción reinantes, Italia, Colombia y Rusia (en orden cronológico) intentaron ensayar la “negociación” con grupos criminales en los años 80 y 90. El resultado fue catastrófico y condujo a estos países al borde de un colapso institucional aún mayor.

Estas experiencias demuestran que, de seguirse la vía de la “negociación”, México se hundiría más de lo que ya está: habría un colapso de gobernabilidad y se afianzaría un sistema mafio-crático y mafio-empresarial en el que el grupo de Sinaloa lograría capturar todavía más al poder político.

Hay que recordarles a quienes proponen negociar con grupos criminales, que el Estado ha sido concebido para proveer bienes públicos básicos para toda la población. Contener y neutralizar comportamientos anti-sociales es un bien pú-

blico que sólo el Estado puede asegurar adecuadamente. Todo Estado tiene el papel fundamental de imponer las reglas del juego a aquellas personas o grupos que violen la ley y promuevan comportamientos antisociales. Negociar significaría que el Estado cede sus funciones más básicas a organizaciones privadas armadas. Pero asumir este papel no excluye que el Estado pueda ofrecer amnistías y beneficios procesales a aquellos que decidan ajustarse a la ley, renunciando a la delincuencia organizada.

DEESTEMODO REGRESAMOS a las únicas medidas efectivas conocidas para contener y neutralizar a los grupos criminales: los cuatro ejes estratégicos. Llegará una etapa más grave de la crisis de violencia en México, cuando las elites comenza-

rán a ponderar el beneficio y los costos individuales de seguir con el pacto de impunidad vigente, y lo compararán con el beneficio y los costos de propiciar una reforma al sistema de combate y prevención mediante los cuatro tipos de medidas concretas.

Esta “enfermedad social y estatal” de violencia organizada (sin precedentes desde la Revolución) que vive México está azotando cruelmente, por ahora, a las clases socioeconómicas más desprotegidas en el interior del país, pero aún no ha afectado significativamente y de manera generalizada a la elite política y

empresarial que vive relativamente aislada de la violencia en Ciudad Juárez, Coahuila, Sinaloa, Durango o Tamaulipas.

La dolorosa experiencia de otros países indica que las elites empresariales y políticas decidirán ser parte de la solución sólo cuando sus exclusivos ámbitos profesionales y privados comiencen a ser demolidos por coches-bomba colocados por el mafio-terrorismo; cuando sus familias comiencen a ser masacradas en sus hogares (a pesar de sus ejércitos de guardaespaldas); y cuando sus patrimonios comiencen a desvanecerse de la noche a la mañana. Será entonces cuando apoyen a un grupo de actores políticos que empiecen a implementar las medidas más efectivas de los cuatro ejes explicados en este trabajo.

Hasta ese momento, la historia nos indica que esta pesadilla de violencia y desintegración social continuará en México y se expandirá para seguir desestabilizando a sociedades y a Estados de nuestra región. ☒

